

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de  
Elaboración: 09/10/2023

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo  
por Área: SON- RN - 0473-2023

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>FERNANDEZ</u>	<u>REYNA</u>	<u>LUIS</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 03 AL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

Lugar: LOCALIDAD BAHIA DE KINO, HERMOSILLO, SONOPRA

Objeto de la Comisión: Llevar acabo acciones de inspeccion y vigilanca

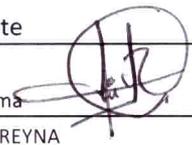
Síntesis: ACIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Conclusión: ATENCION A DENUNCIAS

Resultados: PREVENCION DE DELITOS AMBIENTALES

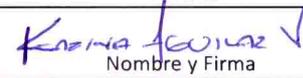
Contribucion: VERIFICAR Y CHECAR LA APLICACIÓN DE LA LEY

Atentamente

Nombre y Firma	
LUIS FERNANDEZ REYNA	

Comisionado

Vp.Bo.

Nombre y Firma	
Lic. Karina Aguilar Vasquez	

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 02 de octubre de 2023  
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0473-2023  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

ING. LUIS FERNANDEZ REYNA  
PERSONA INSPECTORA FEDERAL  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días 03 al 05 de octubre de 2023, para realizar acciones de inspección en el Municipio de Hermosillo y la localidad de Bahía de Kino Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora; la pernocta será en la localidad de Bahía de Kino; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA



Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

KX

Ccp. Minutario  
Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav



2023  
Francisco  
VILLA